ACTA 2975

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día Dieciséis de Mayo del año dos mil dieciocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Ariel Gustavo Coll, los señores Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang, Ricardo Alberto Cabrera, Marcos Bruno Quinteros y Guillermo Horacio Alucín, para considerar:

PRIMERO: Sr. Procurador General Dr. Sergio Rolando López s/Solicitud Declaración de Interés Judicial. Y VISTOS: Que el Sr. Procurador General Dr. Sergio Rolando López solicita que se declare de Interés Judicial las "VII Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos", cuyo Programa acompaña, a realizarse los días 30, 31 de Mayo y 1° de Junio del año en curso, en el Salón "Gran Paraná" del Turismo Hotel Casino de la Ciudad de Corrientes, organizadas por el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, el Consejo Federal de Política Criminal, el Poder Judicial de Corrientes y la Fiscalía General del Poder Judicial de Corrientes; que analizado el temario propuesto y la calidad de los expositores invitados, **ACORDARON**: Declarar de Interés Judicial las "VII Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos", a realizarse en la Ciudad de Corrientes durante los días 30 y 31 de Mayo y 1° de Junio del año en curso.

SEGUNDO: Woroniuk Claudia Natalia s/Recurso (Queja por Retardo de Justicia) Y VISTOS: Estas actuaciones en las que tramita la Queja por retardo promovida a fs. 7/vta por Claudia Natalia Woroniuk, por la demora en resolver, por parte del Juzgado Civil y Comercial N° 4, requerimientos formulados en el expediente que menciona; que habiéndose solicitado informe a la titular del Juzgado Civil y Comercial N° 4, Dra. Claudia Pieske de Consolani, se remiten copias de las actuaciones y se agrega a fs. 40/41 la respuesta de la magistrada, exponiendo una serie de circunstancias que motivaron la demora en el dictado de la medida solicitada por la parte, y señalando que a la fecha de presentación del informe, el Auto Interlocutorio reclamado ya fue dictado y puesto a despacho en la Lista correspondiente al 20 de Abril de 2018; que la Sra. Secretaria del mismo Juzgado, Escribana Tarantini de Benítez también informó en los autos principales sobre lo sucedido, admitiendo su responsabilidad, motivada en la vorágine de la labor diaria; siendo así, **ACORDARON**: 1. Declarar abstracto el Recurso de Queja por Retardo de Justicia planteado en tanto ya se ha resuelto la cuestión expuesta. 2. Recomendar a la titular de la Secretaría del Juzgado Civil y Comercial N° 4 mayor atención en la gestión de las causas que están a su cargo.

TERCERO: Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 6 Dr. Guillermo Omar Caballero s/solicitud. Y VISTOS: Que el Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 6 Dr. Guillermo Omar Caballero, solicita que se cubra el cargo que se encuentra vacante en el Juzgado a su cargo, por el ascenso del agente Alejandro Aranda como Jefe de Mesa de Entradas, solicitando posibles afectaciones de personal para cubrir esa vacante y las que posteriormente se generen. Que la Dirección de Recursos Humanos informa sobre la efectiva existencia de la vacante en el escalafón administrativo; que en tanto la única manera de cubrir la misma es mediante la convocatoria de aspirantes de la Lista de Orden de Meritos que aprobaron el examen correspondiente, **ACORDARON**: Facultar a Presidencia a convocar un aspirante de la Lista de Orden de Méritos vigente correspondiente al Escalafón Administrativo

Phoca PDF

para prestar servicios en el Juzgado de Instrucción y Correccional N° 6.

CUARTO: Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 1 Dr. Rubén Spessot s/solicitud. Y VISTOS: Que el Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 1 Dr. Rubén Spessot solicita, se cubra la vacante generada en la dependencia a su cargo luego del traslado de la agente Marianella Flecha instrumentado mediante Resolución N° 271/18; por lo expuesto, **ACORDARON**: Facultar a Presidencia a convocar un aspirante de la Lista de Orden de Méritos vigente correspondiente al Escalafón Administrativo, para prestar servicios en el Juzgado de Instrucción y Correccional N° 1.

QUINTO: Sra. Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de Clorinda s/Solicitud. Y VISTOS: Que la Sra. Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Clorinda, solicita se asigne un personal administrativo y un técnico para cumplir funciones en ese Juzgado, mencionando las razones que sustentan su pedido, el cual es avalado por el Sr. Juez Subrogante. Que la Dirección de Recursos Humanos informa a fs. 4 la dotación del personal del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de Clorinda; que analizado el pedido formulado, **ACORDARON**: Facultar a Presidencia a convocar un aspirante de la Lista de Orden de Mérito del Escalafón Administrativo vigente para la Segunda Circunscripción Judicial. Al pedido de personal técnico, téngase presente.

SEXTO: Sr. Defensor Oficial de la Tercera Circunscripción Judicial Dr. Rubén Darío Gon s/Solicitud. Y VISTOS: Que el Sr. Defensor Oficial de la Tercera Circunscripción Judicial Dr. Rubén Darío Gon solicita el traslado de la agente Nélida Carolina Chaile, quien presta servicios en el Juzgado de Instrucción y Correccional de la misma Circunscripción Judicial, a la Defensoría a su cargo, dando las razones del pedido y contando con la conformidad del Sr. Juez Marcelo López Picabea, quien solicita que en su caso, su cubra la vacante que se produciría de hacerse lugar al traslado requerido; que la solicitud cuenta con la conformidad del Sr. Procurador General Dr. Sergio Rolando López (fs. 7), por lo que **ACORDARON**: 1. Hacer lugar como se solicita y disponer el traslado de la agente Nélida Carolina Chaile del Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial a la Defensoría Oficial de la misma Circunscripción, a partir de su notificación. 2. Facultar a Presidencia a convocar a un aspirante de la Lista de Orden de Méritos vigente para la Tercera Circunscripción Judicial, para prestar servicios en el Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial.

SEPTIMO: Sra. Jueza de Paz N° 3 Dra. Venancia Servín s/Solicitud. Y VISTOS: Que la Sra. Jueza de Paz N° 3 Dra. Venancia Servín solicita que se designe a un Licenciado en Psicología en la Oficina de Violencia Familiar que depende del Juzgado a su cargo o en su caso se afecte a un profesional que ya pertenezca al Gabinete Interdisciplinario que depende del Tribunal de Familia, a fin de que cumpla con la función hasta tanto se pueda designar un nuevo profesional, dando las razones de su pedido. Que analizada la situación planteada, **ACORDARON**: Téngase presente.

OCTAVO: Sra. Secretaria de Gobierno Dra. Verónica Priewe s/Informe. Y VISTOS: Que la Sra. Secretaria de Gobierno Dra. Verónica Priewe informa que al haberse designado a la Dra. Sonia Hidalgo como Secretaria del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial, quedó vacante el cargo de Oficial de Justicia de la misma Circunscripción que la nombrada ejercía; que de conformidad al procedimiento establecido en

Phoca PDF

el Art. 80 ap.3º pto.6º del RIAJ, corresponde cubrir la vacante con quienes se encontraren en la Lista de Orden de Méritos del Concurso realizado y del cual fuera designada en su momento la Dra. Hidalgo. Que en función de ello Secretaría informa que quien sigue en orden de mérito, es la agente Patricia María Soledad Gleria quien ya fue designada recientemente como Jefe de Despacho - Jefe de División - de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial y declinó el ofrecimiento realizado para cubrir la vacante que ahora nos ocupa; que quien continua en orden de lista es el agente Osvaldo Asterio Zaracho, quien sí acepto el cargo conforme acta que se agrega a fs. 2, por lo que **ACORDARON**: Designar a Osvaldo Asterio Zaracho en el cargo de Oficial de Justicia - Oficial Superior de Primera - de la Tercera Circunscripción Judicial, a partir del 1° de Junio de 2018. Hágase saber a la Sra. Ujier y a los Magistrados de Primera Instancia de Las Lomitas. Tome intervención Dirección de Recursos Humanos y el SAF.

NOVENO: Superior Tribunal de Justicia s/Llamado a concurso para cubrir el cargo de Jefe de Despacho - Oficial Superior de Primera - del Juzgado de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial. Y VISTOS: Que en estas actuaciones tramitó el llamado a concurso para cubrir el cargo de Jefe de Despacho - Oficial Superior de Primera - del Juzgado de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial; que habiendo finalizado el proceso respectivo se agrega a fs. 48 la Lista de Orden de Mérito, obteniendo mayor puntaje el agente JUAN CARLOS MARTINEZ, por lo que **ACORDARON**: Designar, a partir del 1° de Junio de 2018, al agente Juan Carlos Martínez, en el cargo de Jefe de Despacho - Oficial Superior de Primera - del Juzgado de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial. Tomen intervención Dirección de Recursos Humanos y el SAF.

DECIMO: Sra. Fiscal de Cámara Dra. Norma Elizabeth Zaracho de Ferreyra s/Solicitud p/ejercer la docencia. Y VISTOS: Que la Sra. Fiscal de Cámara Dra. Norma Elizabeth Zaracho de Ferreyra, solicita autorización para ejercer la docencia, en el Instituto Superior de Formación Policial, donde ejerce como Profesora de la cátedra Derecho Procesal II, los días miércoles de 15 a 16,20 horas, señalado que ya lo viene haciendo de años anteriores; que siendo así y encuadrando el pedido en el Art. 8 inc. c) del RIAJ, **ACORDARON**: Autorizar como se solicita.

DECIMO PRIMERO: Agente Crescencio Álvarez s/Solicitud p/ejercer la docencia. Y VISTOS: Que el agente Crescencio Álvarez, con prestación de servicios en la Defensoría Oficial N° 2, solicita autorización para ejercer la docencia en el Instituto Santa Isabel, Nivel Medio, los días Miércoles de 15 a 16,20 horas y Viernes de 16,30 a 17,50 y en el Nivel Superior del mismo Instituto, los días Viernes de 20,30 a 22,30 horas; que encuadrando el pedido en el Art. 8 inc. c) del RIAJ, **ACORDARON**: Autorizar como se solicita.

DECIMO SEGUNDO: Agente Clarisa Angélica Zaracho Ferreyra s/Solicitud p/ejercer la docencia Y VISTOS: Que la agente Clarisa Angélica Zaracho Ferreyra, con prestación de servicios en la Fiscalía de Primera Instancia N° 1, solicita autorización para ejercer la docencia en el Instituto Superior de Formación Policial, los días Miércoles de 15 a 16,20 horas, donde ejerce como Profesora de la cátedra "Faltas y Procedimiento Contravencional", que encuadrando el pedido en el Art. 8 inc. c) del RIAJ, **ACORDARON**: Autorizar como se solicita.

DECIMO TERCERO: Agente María Carolina Acevedo s/Solicitud p/ejercer la docencia. Y VISTOS: Que la agente María Carolina Acevedo, con prestación de servicios en la Oficina de Gestión de Audiencias del Fuero Civil, solicita autorización para ejercer la docencia en el

Phoca PDF

Centro Polivalente de Arte "Monona Donkin", los días Lunes de 16,30 a 19,30 horas y los días Viernes de 16,30 a 19,30 horas. Que Secretaria informa que similar pedido ya se resolvió favorablemente mediante Acuerdo N° 2966 punto 7°, por lo que **ACORDARON**: Estese a lo ya resuelto en el Acuerdo indicado.

DECIMO CUARTO: Paredes, María José s/Reducción horaria por escolaridad. Y VISTOS: Que la Licenciada María José Paredes, quien presta servicios en el Gabinete Interdisciplinario del Tribunal de Familia, solicita reducción horaria en los términos del Art. 61 inciso "i" del RIAJ, autorizándola a cesar en su jornada laboral a las 12,30 horas, derecho que sostiene, le asiste a todo empleado judicial, incluyendo a los profesionales con cargo de Jefe de Departamento. Menciona las circunstancias que motivan el pedido, acreditando con la debida constancia expedida por los establecimientos escolares donde concurren sus hijos y el Informe de Valoración Funcional respecto a uno de ellos; que la Sra. Presidente del Tribunal de Familia, eleva la presentación de la Licenciada Paredes, solicitando se tenga en cuenta que la misma, al igual que el resto de los profesionales del Equipo Técnico de la OVI y del Tribunal de Familia, ingresan a las 07,30 horas, siendo necesario compatibilizar los derechos de los trabajadores con las necesidades del servicio, en este caso de la Oficina de Violencia Familiar que requiere la presencia de profesionales entre las 06,30 y las 13,30 horas, sin perjuicio del turno vespertino. Solicita entonces que de autorizarse lo solicitado, se contemple las necesidades del servicio. Que a fs. 10 la Dirección de Recursos Humanos informa la situación de la causante y el dictado de la Resolución N° 481/17 modificada por Resolución N° 528/17, que permite a los Psicólogos ingresar a las 07,30 horas, es decir, de manera diferenciada a la mayoría del personal judicial. Que analizada la situación planteada, y atendiendo a la particular situación familiar expuesta, y la necesidad de equilibrar el interés particular con el adecuado servicio de Justicia, **ACORDARON**: Hacer lugar como se solicita, debiendo compensar a la tarde y en el horario que indique la Sra. Presidente del Tribunal de Familia, el horario diferenciado del que goza la causante por aplicación de la Resolución 528/17.

DECIMO QUINTO: López Renz, Nadia s/Solicitud de Licencia p/atención familiar enfermo. Y VISTOS: Que la agente Nadia López Renz, con prestación de servicios en el Juzgado de Instrucción y Correccional N° 6, solicita que se le autorice a prorrogar la Licencia especial concedida oportunamente, conforme a lo establecido en el Art. 54 del RIAJ, con la pertinente salida de área, para poder atender a su madre quien se encuentra en un Centro de Rehabilitación Neurofisiológico de la Ciudad de Rosario; que la Dirección de Recursos Humanos informa sobre la licencia por Art. 54, RIAJ que ya se concediera a la causante, a partir del 12 de Abril del año en curso; a fs. 03 se agrega informe del Servicio Médico Laboral, señalando que la agente López Renz ya lleva 67 días de licencia laboral, luego de las pertinentes ampliaciones otorgadas excepcionalmente por Resoluciones 33/18 y 54/18, y que la paciente afronta un cuadro post-operatorio con un período de rehabilitación que podría requerir entre 6 a 12 meses, no siendo imprescindible la presencia de la hija durante todo ese período, que por expuesto, **ACORDARON**: Conceder en forma excepcional y por última vez la licencia por atención de familiar enfermo hasta el 31 de Mayo del año en curso (Art. 54, RIAJ).

DECIMO SEXTO: Dirección de Sistemas Informáticos s/Presentación de Proyecto Y VISTOS: Que la Dirección de Sistemas Informáticos presenta el "Plan de Informatización Fase III - Justicia Digital", siendo una continuación de las Fases I y II que ya fueron oportunamente aprobadas y ejecutadas, consistente en un nuevo modelo de infraestructura tecnológica para dar soporte a todos los servicios y procesos judiciales, actuales y futuros, desarrollados a

Phoca PDF

través de las Tics, destacando que la infraestructura existente a la fecha resulta insuficiente ante los mayores requerimientos y exigencias de los procesos informatizados actuales. El objetivo mayor del proyecto es contar con una Plataforma Digital donde se ejecuten los distintos procesos judiciales mediante la utilización de las Tecnologías de la Información, de tal forma de hacerlo progresivamente más eficaces, transparentes, eficientes y universales, garantizando el servicio al Ciudadano y a los Magistrados, Funcionarios, Agentes Judiciales y Auxiliares de la Justicia. Que luego de analizado el proyecto y compartiéndose los objetivos señalados, **ACORDARON**: Aprobar el "Plan de Informatización Fase III - Justicia Digital" presentado por la Dirección de Sistemas del Poder Judicial, autorizándose su implementación por Presidencia, progresivamente y en la medida de la factibilidad presupuestaria y financiera del Poder Judicial. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

ARIEL GUSTAVO COLL **EDUARDO MANUEL HANG**

RICARDO ALBERTO CABRERA **MARCOS BRUNO QUINTEROS**

GUILLERMO HORACIO ALUCIN

Phoca PDF